

SU CRIPCIÓN

PAGO ANTICIPADO

PTAS

Almería, un mes. 1'50

Provincias, trim. 5

Extranjero. 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA. Miércoles 22 de Julio de 1891.

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 10 cént. de pia. línea en la 4.ª plana y 5 en la 3.ª

CORREO SUJETO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

II.

Tratado de 1861.— En nuestro último escrito ofrecimos hacer en el inmediato los comentarios a que se presta la falta de cumplimiento, por parte de Marruecos, a lo consignado en los artículos 17 y 18 del tratado. Recordarán nuestros lectores que dichos artículos se ocupan de la cuestión relativa a la devolución de desertores, sin que para ello fuera óbice el pretexto de que los fugados abjuraron de la religión católica abrazando la musulmana.

Pues bien; preciso es confesar que ambos artículos componen una pequeña porción de la parte decorativa del documento en que se hallan consignados, toda vez que ni una sola de sus cláusulas ha llegado a cumplirse por las autoridades del imperio encargadas de esa obligación, como lo demuestran en los casos que diariamente están ocurriendo en nuestras playas del Riff.

Durante nuestra permanencia en Melilla, hemos tenido lugar de presenciar en no pocas ocasiones, diversas fugas verificadas ya por soldados, ya por confinados, y hasta por unos y otros a la vez, aprovechando las salidas al campo con objeto de asistir a la construcción de las obras llevadas a cabo por nuestros ingenieros militares en la jurisdicción de nuestros límites. Los moros de aquellas cercanías solo han devuelto a la ciudad a los desertores que no tenían posibilidad de abonar por sí mismos a sus aprehensores mayor suma que la de *veinticinco* pesetas, que es la estipulada en la plaza por cada fugado, ya sea este soldado o confinado.

De aquí la circunstancia de que, los presidarios que intentan llevar a cabo la deserción al campo marroquí, antes de verificar su evasión, procuren poseer *ocho duros* cuando menos, en la persuasión de que, con esa cantidad, no solo no habrán de ser devueltos a la plaza, sino que por el contrario, les permitirán los riffeños vivir en el campo, y en la primera ocasión que se presente acompañarles, si así les conviene, a tierra de Argelia, perfectamente disfrazados de moros con shilaba o jaique, y figurando ser arrieros o traginantes riffeños en dirección de *zocos* donde expender cualquiera mercadería de antemano pretextada.

Si el desertor es militar, y al efectuar la fuga la ha verificado con fusil y algunos paquetes de cartuchos, dicho se está que estos efectos de guerra, tan deseados por los moros, pasan seguidamente a manos del primer riffeño que se presenta al encuentro, de los muchos que continuamente están al acecho por aquellas inmediaciones; esto si no ha habido antes, dentro de los muros de Melilla ó Ceuta, convenio particular entre el desertor y el moro, de lo cual se dan casos, imposibles de evitar por mucha vigilancia que se tenga, dadas las especiales condiciones de aquellas plazas.

En uno u otro sentido, el desertor militar, que dicho sea en honor de la verdad, generalmente pertenece a los batallones de disciplina, habida cuenta del personal de que estos se nutren, llevan al hombro su salvo-conducto, el fusil, mientras que el presidiario lo lleva en el bolsillo ó en el cinto ceñido a el cuerpo, los ocho duros; y uno y otro, si son algo listos, pueden, merced a ese sistema, abrirse seguro paso para llegar a la Argelia, país donde es público y notorio se guarrecen la generalidad de nuestros desgraciados compatriotas

tas que se hallan bajo la acción de los tribunales de justicia, tanto civiles como militares, cuya tradición es algo difícil y complicada caso de que llegue a lograrse, lo que no siempre es fácil.

El desertor de nuestras posesiones de Ceuta y Melilla que efectue su evasión sin que le acompañen los dineros suficientes ó el fusil, pronto se verá conducido por los moros a la plaza para poder hacer en ella efectiva el rescate correspondiente.

También en Marruecos hay una excepción: las kabilas de Alhucemas y el Peñón de la Gómera rara vez entregan los desertores, lleven estos ó no lleven metálico ó armamento.

Aquellas kabilas los retienen y agasajan cuanto pueden, viéndoseles todos los días en las playas vecina solos ó acompañados de los riffeños; y si el desertor reúne la circunstancia de ejercer algun oficio que sea de utilidad entre aquellos indígenas, como el de albañil, herrero, carpintero, etc, entonces la tribu le considera como una propiedad adquirida, y si el cristiano sabe amoldarse a los usos y costumbres de aquellas gentes, pronto tiene casa propia, muger y cuanto necesita para vivir independiente y seguro.

No obstante las cláusulas fijadas en el artículo 17, el ejército regular de Marruecos, cuenta con no pocos españoles procedentes de las guarniciones de Ceuta y de Melilla; especialmente lo que allí se considera como cuerpo de Artillería, está compuesto, casi en su totalidad de *renegados*; la única banda de música que allí existe, y que solo sirve para divertimiento del sultán y sus mugeres del harem, también debe su organización a los desertores de nuestro ejército, incluso el director de la charanga que procede de una de las músicas de los batallones españoles.

Repetidas veces hemos tenido ocasión de hablar personalmente con algunos de aquéllos desgraciados compatriotas, bien en el campo de Melilla cuando las tropas del sultán han llegado hasta allí en sus expediciones, bien en las playas vecinas al Peñón, y Alhucemas ó en el cabo del agua cercano a Chafarinas. Ni las autoridades españolas han hecho reclamación alguna de su parte, ni menos las de Marruecos han tenido en cuenta lo que acerca del particular exigen los artículos 17 y 18 del tratado.

Y así anda aquéllo.

ARABI-BEN-MUSTAFÁ.

RECORTES.

Cierto periódico se entretiene en escribir acerca de las mugeres de otros tiempos.

Eran más económicas. Menos las que gustaban de disolver perlas en el vino.

O se entregaban al placer del lujo.

Que siempre ha sido el diablo tentador de las mugeres.

Leo:

«En la densa atmósfera de la ignorancia suben los entendimientos vacíos, por una causa semejante a la que hace que los globos se eleven en el aire.»

Lo que vulgarmente se dice de muchos de nuestros personajes.

Que se elevan a humo de paja.

Otra máxima:

«Cuando un pueblo solo piensa en sus derechos, nace la anarquía; cuando solo piensa en sus deberes, aparece el despotismo.»

Entonces es fácil el remedio.

La fiel observancia de los deberes y los derechos nos llevará a la práctica de la verdadera libertad.

Dice *La Epoca*:

«No pasa nada, no sucede nada.»

Ya alumbra el crepúsculo matutino los aposentos de la duquesa de Galicia; los abandona el impio prelado, y dice que va a pedir al rey la libertad de Malarico. ¿Pero marcha a los palacios reales?... Ninguno le ha visto salir de su casa; adonde va es a los cuartos de sus escuderos para averiguar si tienen ya en poder suyo al profeta de Sierra Nevada.

¡Desgraciado viejo! Habiendo escuchado la exclamación penetrante de la joven y el tumulto que se levantara de repente, en el arzobispal alcázar, conoció desde luego que sus benéficos planes se habían frustrado. Pero ¿huyó de aquel sitio? ¿Tendría presentes los males que le amenazaban, permaneciendo en las inmediaciones del palacio?... No, no huyó ni tuvo mas temores que por la suerte de la malhadada Walisina. Acogojado y lleno de dolor, se acerca mas a la casa de don Oppas, y aplica el oído a todas las ventanas y puertas con una inquietud inspeccionable... ¡Infeliz! Salen cautelosamente los criados del arzobispo, le sorprenden asido de los hierros de una reja, le cogen, y le encierran con grande inhumanidad en los sótanos de una torre.

Los conservadores quieren hacer creer que nos tienen en el limbo.

Cuando no se puede ocultar que cuando ellos mandan esto se convierte en un infierno.

Segun *Las Ocurrencias*, los fusionistas siempre andan entre vacilaciones y distingos.

Como que están Cánovas y Martos.

El Correo habla de cómo se vive en Madrid.

De lo que debe hablarse es de cómo se debía vivir en Madrid.

Porque lo otro ya se sabe como vivimos los españoles.

De milagro.

CRONICA.

Casi amnistia.

¿Qué más hubiera querido el gobierno responsable sino poder aconsejar a la señora que ocupa el trono un acto de clemencia en un todo conforme con sus angustios deseos? Pero no lo consiente la conveniencia pública. Pone esta una sordina a la piedad. Impide el que la misericordia se entregue a imprudentes expansiones. Merma la caridad. Ordena tomar un término medio entre el perdón y la venganza.

Considera tú, joh, lectora compasiva y misericordiosa! cuán duro debe ser el yugo de quien nos veda ó nos limita el perdón. ¿Concibes una más insoportable servidumbre? El cautivo que gime entre cadenas, tiene al menos la libertad del corazón. Puede perdonar a sus enemigos como Cristo, clavado en la cruz, perdonaba a sus verdugos. No hay razon de Estado que le ordene poner un límite prudencial a las expansiones de su alma. No hay un gobierno adusto que se niegue a refrendar los decretos de su conmisericordia. Perdona del todo, incondicional, absoluta, cristianamente, sin tener que consultarlo con Cánovas.

Bien es verdad, que en cambio, si un súbdito cualquiera, cautivo ó libre, se negare a perdonar, a nadie podria imputar la responsabilidad del consejo. A menos de que imitara a aquel personaje de Dickens, que deseando hacer compatible con su interés la reputación de hombre generoso y humano, tenia a sueldo cierto supuesto asociado, encargado de oficiar de inexorable. Y siempre que un deudor apremiado apelaba a sus buenos sentimientos para obtener algún respiro, contestaba con aire lastimero: «¡ah! lo que es por mí, con alma y vida; pero Jorkins es inflexible.»

Fruto es de esa especie de transacción entre la Némesis y la piedad, la microscópica ley de amnistia. El poder en ella casi olvida lo pasado. Casi perdona los delitos. Es casi magnánimo. Se muestra casi fuerte. Prueba que estamos casi en paz. Casi desarma a la revolución. De suerte que casi nos gusta.

Plácenos sobre todo el que no se hagan exclusiones personales. La piedad monárquica acostumbra a ser más circunspecta en este punto. Desde los tiempos del gran Carlos V y de su simpático hijo, han solido los reyes castigar primero a troche moche, y pasada la ira, perdonar a los delinquentes restantes; pero cuidando de exceptuar nominalmente a todos aquellos cuyos nombres y delitos eran conocidos. Aquí no se exceptua a nadie. Cuantos han incurrido hasta la fecha en responsabilidad por delitos contra la forma de gobierno, rebelion y sedición, se hallan comprendidos en la amnistia y pueden optar a los beneficios de la gracia. El general Martínez Campos queda, pues, al igual de los demás, exento de pena y limpio de culpa.

CAPITULO XI.

LA SOMBRA DEL CONDE DE TUY, Y LAS VISIONES DEL PALACIO ENCANTADO.

Por unas escabrosas peñas, situadas en las orillas del río Tajo, sube silenciosamente un grupo de hombres armados.

La luna en su mayor plenitud brilla sobre las cabezas de estos satélites de don Oppas, y deja ver al anciano de las sierras, que marcha en medio de todos con la boca cubierta, y las manos atadas con gruesos cordeles.

El arzobispo les sirve de guía, y trepa por los peñascos mas inaccesibles con una celeridad extraordinaria.

Ya han llegado al pié de la cueva del químico; la entrada está libre, y bien pronto retumban sus pasos en aquellas dilatadísimas mansiones.

Un temblor indefinible se apodera de los sirvientes de don Oppas al encontrarse en los profundos subterráneos; y aunque han encendido una multitud de luces, como para conjurar los espíritus que allí moran, estas luces en vez de disminuir lo espantoso de aquellos lugares, lo aumentan más y más; porque alumbran todos sus extremos y hacen distinguir algunas simas tenebrosas, y algunas vetas de granito blanco que, so-

Hemos de confesar que temíamos esa exclusion. Por la categoría del delincuente, por las circunstancias en que el hecho fué perpetrado, el delito del general revestia una excepcional gravedad. No corria parejias con el vulgo de los delitos de rebelion y sedición. No es lo mismo sublevarse siendo gefe ó oficial, que siendo príncipe de la milicia, ni rebelarse en tiempo de paz que enfrente del enemigo, ni alzarse contra un gobierno cualquiera que contra aquella situación de quién se ha recibido una mision de confianza. La gracia pudo haber hallado en este caso hartas razones para ceder su lugar a la justicia. Por eso nos felicitamos doblemente de la amplitud de una merced que no se ha detenido ante escrúpulos tan razonables.

A tenor de la ley de amnistia, el general Martínez Campos no podrá volver al servicio activo; eso no. No es posible herir el sentimiento de las tropas, decididas ahora más que nunca, a mantener en su pureza antigua el prestigio de la disciplina militar. Pero podrá pedir su retiro con arreglo a los años de servicio que contase el día en que cometió la botarata de Sagunto, quedando libre por aquel acto, de toda nota, así como de toda responsabilidad. Un solo extremo nos resulta oscuro en la aplicación de la ley al caso que nos ocupa. Preceptuase en ella lo que ha de hacerse con cuantos, por efecto de los delitos mencionados, se hallaren en tierra extraña ó estuviesen detenidos, presos ó extinguiendo condena. Pero nada se dice de aquellos otros que fueren, por consecuencia de los mismos delitos, capitanes generales ó presidentes del Senado. A bien que el defecto es subsanable. De lo dispuesto para los primeros cabe inducir, por analogía, lo que se ha de hacer con los segundos. Como a aquéllos se les quitan los grilletes, corresponde quitar a éstos las presidencias y los entorchados. Así lo ordena el principio del olvido del delito en que se funda la amnistia. Y no tienen, a la verdad, de que quejarse. Porque cuando se considera que, mientras ellos han gozado de todo linaje de ventajas, honores, comodidades, y preeminencias, otros menos culpables han sufrido en prisión ó en tierra extraña tormentos, privaciones, dolores y miserias, siéntese uno inclinado a creer que la equidad demandaba que el legislador impusiera al menos a esos delinquentes privilegiados una restitución *in integrum*.

Alfredo Calderon.

De aquí y de allí.

Descubrimiento de momias.

En estos momentos se procede, en el Museo de Grizeh, a la apertura de 160 sarcófagos, descubiertos recientemente en Tebas por M. Grebaut.

La primera momia, despojada de sus vendas, ha suscitado un interés muy vivo. La cabeza, notablemente conservada, y de un perfil bellísimo, conserva todavía en la sien izquierda el amuleto que llevan todos los cadáveres de la época.

Se ha encontrado también en este sarcófago un papiro, cuya escritura están ahora descifrando los egiptólogos.

Sábase ya que los restos encontrados son de Djanaser, hijo de la princesa Isis Emkeb, perteneciente a la familia de los grandes sacerdotes de Ammon.

Dos manuscritos.

Un hallazgo importantísimo acaba de hacerse

bresaliendo entre las sombras y la húmeda niebla, parecen unos fantasmas que se mueven cuando ellos se mueven, y no se apartan jamás de su presencia.

Solo el intruso prelado de Toledo es el que no tiene temor ninguno, camina con ligereza delante de su gente, y sigue introduciéndose en el Palacio encantado con una serenidad inalterable.

Ya se acercan al laboratorio del químico, y al tiempo de abrirle, viene una gran columna de aire y apaga todas las antorchas, dejándoles en la oscuridad mas completa.

Pero en aquel instante, como si el viento hubiera atizado algun fuego oculto en las hornillas, se alza de ellas repentinamente una llama azul que se eleva hasta las bóvedas, y se estiende en varias ramificaciones, formando una especie de árbol luminoso.

En la mitad de esta llama se divisa un punto negro y casi imperceptible; pero a breve rato se aumenta, adquiere formas humanas, va creciendo y eclipsando a la vez la luz del fuego, lanza un horroroso chillido echa a andar por los aires rodeado de una aureola de blanquecinos resplandores, y desaparece dejando lleno el laboratorio de humo y profundas tinieblas.

Difícil seria poder describir la admiración y el espanto de aquellos hombres. Mudos con el terror no sueltan grito ninguno, y solamente se oyen las voces de don Oppas y

49 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

efecto de su edad y por efecto de sus pasiones exaltadas, sin haberse internado aun entre los dobleces que encierra el corazón de los hombres, y acostumbrada a juzgar las almas de sus semejantes por la bondad de la suya, cuantas agenas acciones comparecian en el tribunal de su conciencia, siempre eran sentenciadas favorablemente, siempre merecian la absolución por culpables que fueran.

Además, el intruso prelado de Toledo con su elocuencia alucinadora, su destreza inimitable, y su facilidad suma para valerse del llanto, de movimientos de desesperación y hasta de diferentes variaciones de color en el semblante, fascinaba de tal modo a su hija, que habia conseguido inspirarle una confianza sin límites, y hacer que se creara en ella un cariño filial el mas profundo.

Para calificar la conducta de Walisina en esta ocasion, era necesario oír de la misma boca del arzobispo aquel taimado lenguaje, y verle poner en juego tantos resortes y con tanto tino. El influjo de ese hombre ma éfico era irresistible, y su hija muy debil y muy inesperta para que no quedase venci-

día que sepamos, a excepción del Ayuntamiento, la gestión de nuestros representantes y autoridades es nula.

Estamos mejor que queremos.—El Ayuntamiento con su precaria situación, la Diputación con su anómala existencia, nos tienen cerradas las puertas del progreso.

No es posible pedir al primero mejora alguna, ni la instalación de urinarios, ni el mejor alumbrado del Malecón, ni cualquier otra reforma por baladí que sea; asegurado nos contestan con el consabido: «No hay, perdón hermano por Dios.»

Con la Diputación sucede otro tanto y la gestión conservadora se va a hacer célebre por su statu quo.

En el año económico pasado, nos decían que el presupuesto estaba agotado, el presente que es limitado y ni aún cubre el déficit y así poco a poco y por fas ó por nefas, tendremos que se cumplirán los tristes augurios que se vaticinaron del poder conservador, y luego dirán cuando censuremos su administración, que es por oposición sistemática.

Así se escribe la historia. Nosotros actualmente estamos pecando por exceso de parquedad y esperando los acontecimientos. A la hora de hacer justicia será ello.

Porque es menester comprender que aún dando por real la precaria situación, que algo hay que hacer para que cese, este es el primer cuidado de los que imprimen la marcha de nuestra administración.

Las energías se reservan para las ocasiones y la actual es una y de las más importantes. Cuando una administración particular marcha mal, ó va a la bancarrota ó a la salvación.

Pero aquí ni una cosa ni otra, una agonía perpetua que no encuentra un medio que cure ó sane.

Nos alegramos.—La Tienda-Asilo de esta capital tiene hoy una vida robusta y firme. Más de 1.500 raciones ha expendido en la semana pasada según el estado y movimiento de fondos que publicamos en otro lugar, lo que indica que todo va mejorando, el pan, las raciones y cuantos artículos entran en la confección de la comida, todos a cual mejor.

Insistimos en que todas las personas que dan limosna en bonos, visiten este establecimiento como lo hacemos nosotros, que ni pertenecemos a la Junta Directiva ni ejercemos otro cargo que la inspección, por nuestra propia cuenta, como lo puede hacer cualquiera, con los libros que tiene el Administrador de aquel establecimiento a la vista, para que se cercioren de que la Tienda-Asilo, no solo es una ventajosa para las familias pobres, sino un verdadero restaurant para el obrero que con cuarenta céntimos puede obtener un plato de cocido, ó potage por la mañana, una ración de pan de media libra completa, una ración de bacalao, del que muchas familias pudientes compran para sus casas, y una ración de vino. Todo esto que es un alimento sano y capaz para alimentar a una persona, lo encuentran en la Tienda-Asilo, mejor dicho, en el pequeño restaurant, inspeccionado constantemente por la Junta Directiva y algunos individuos que forman la Comisión.

La Junta de señoras para la inspección de comidas quedará formada en la próxima semana. Gabinete Ondalágico.— Hemos tenido el gusto de visitar el gabinete del Dr. Garín que acaba de llegar a esta capital procedente de Madrid, donde ha conseguido crear una numerosa clientela por sus profundos estudios y difíciles operaciones.

El Dr. Garín que se propone permanecer en Almería una corta temporada, ofrece su gabinete en el hotel Tortosa, donde a mas de hacerse extracciones por el nuevo sistema de la cocaina, se construirán dentaduras de fácil colocación. Recomendamos a nuestros lectores aprovechen la corta estancia de dicho señor.

Lo sentimos.—Nuestro muy querido amigo y compañero en la prensa D. Federico Urrecha, redactor de El Imparcial, ha tenido la inmensa desgracia de perder a uno de sus hijos, precioso niño de tres años de edad. Muy de veras le acompañamos en su hondo sentimiento.

Buque.—Ayer fundió en nuestro puerto el vapor Numancia de esta matrícula, con carga directa de Barcelona, para el comercio de esta capital.

Digno de elogios.—Anteayer tarde, un niño de corta edad, que jugando en el muellecillo de la Reina, cayó al agua y estuvo a punto de perecer, fué salvado con verdadero arrojo, por un marinero de este puerto, cuyo nombre sentimos no conocer y al cual llamamos Olimpo el buzo. No es la primera vez que este marinero ha llevado a cabo actos con el anteriormente descrito y por los que merece todo género de elogios y recompensas.

Sea enhorabuena.—Ayer fueron tomados los dichos por el cura de la Parroquia de San Sebastián D. Joaquín Cañizares, a la virtuosa Srta. D.ª Eloisa Rasso y a nuestro amigo el joven D. Vicente Burgos.

Visita.—Anteayer hizo una visita a la Tienda-Asilo el Gobernador de esta provincia, probando el cocido, el bacalao, el escabeche, é inspeccionando el pan, saliendo en extremo complacido de ver el orden y la curiosidad que allí se nota.

Repartió unos cuantos bonos a los pobres que se hallaban comiendo y les pagó la ración para otro día. Mucho nos alegramos de que esta celosa autoridad continúe sus visitas a este centro benéfico que como hemos dicho antes, va adquiriendo cada día mayor vida.

Correos y telegrafos.—El sábado circularon las órdenes para que los empleados del cuerpo de Telégrafos se encarguen del servicio de correos en aquellas poblaciones que, siendo cabezas de partido, tienen estación telegráfica. Las cesantías que se darán con este motivo, según nuestros informes, son las de aquellos funcionarios, que no habiendo sido calificados en los

exámenes verificados recientemente, no tienen derecho a plaza en la plantilla general.

Una fecha equivocada.—Por una errata de imprenta, que habrá subsanado inmediatamente el lector, aparece nuestro número de ayer, con la fecha del día 12, debiendo ser el día 21.

Allá veremos, si vivimos.—Dado por cierto que por consumos recauda el Hacienda 1.200 pesetas por día, la recaudación se elevará al año a 437.000 pesetas.

El Sr. Cos-Gayon pedía 600.000; los arrendatarios pagaban durante el arriendo anterior 552.000, sin contar los gastos de recaudación, de modo que, para que salga la cuenta, tendrá que recaudar la Hacienda más de 1.500 pesetas diarias. Añadiendo ahora los gastos de recaudación que importarán mas de 90.000 pesetas, tendrá que recaudar 1.750 pesetas. Nosotros nos alegraríamos que recaudase 2.000 pesetas diarias, para entonces tener al Sr. Cos-Gayon como el primer génio financiero de España. Y le aplaudiríamos.

Casos y cosas. En los ejercicios para el bachillerato. —Dígame usted cuál es la distancia entre la tierra y el sol. —Pues... unos treinta y siete millones de kilómetros.

—¡Enorme, señor catedrático!... La he encontrado enorme. Durante una fuerte lluvia, un caballero entró en un hotel de Nueva-York y, deseando colocar su paraguas en lugar conveniente para que se secase, le puso abierto en un rincón de un corredor; y a fin de que nadie lo robase, pególe con un alfiler la siguiente nota:

«Este paraguas es de un hombre que pega un puñetazo de 250 libras de peso. Volverá dentro de diez minutos».

Dirigióse al cuarto de un amigo y a poco volvió por su paraguas, el cual había desaparecido; pero en su lugar encontró en un papel esta otra nota: «El paraguas se lo ha llevado un hombre que anda 10 millas por hora. No volverá».

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR BELGADO Cura los padecimientos del estómago. (Véase la cuarta plana.)

SECCIONES. EFEMERIDES. 22 DE JULIO DE 1812. Batalla de Arapiles (Salamanca)

El General inglés Wellington a quien tantos recuerdos de gratitud debemos tributarle por sus beneméritos servicios en defensa de la independencia de nuestra patria y de la monarquía de Fernando VII, hallábase al frente del ejército aliado sosteniendo la campaña contra los franceses por el territorio de Castilla la vieja entre Valladolid y Salamanca, cuando al llegar al pequeño pueblo de Arapiles consiguió dar alcance a las fuerzas enemigas que en número de 47.000 hombres mandaba el General Marmont. Aunque algo superiores en número las de los aliados, tenían en cambio la desventaja de no ocupar como aquellos las favorables posiciones de los cerros llamados Arapil grande y pequeño que circundan al pueblo; así que confiando en el número y valor de su gente dió orden de atacar por tres distintos puntos. Dos hora y media bastaron para conseguir una derrota en el campo de los franceses, pues aunque la lucha se prolongó hasta el anochecer y aún en la madrugada del siguiente día volvió a reanudar, todo se redujo ya por parte de los vencidos a defenderse en retirada. Allí fué herido el mismo General en jefe, su segundo caudillo Bonnet, y otros varios oficiales y soldados que en unión de los fallecidos y prisioneros subieron a 15.000 hombres. Igualmente perdieron 27 cañones, dos águilas, seis banderas y otros trofeos. Por parte del ejército aliado hubo que lamentar también la pérdida de más de cinco mil soldados entre muertos, heridos y prisioneros. La batalla de Arapiles ó de Salamanca como la denominan los franceses, colmó de honores y recompensas al ilustre Duque de Ciudad Rodrigo, lord Wellington, lo mismo por parte del gobierno británico, que por las Cortes de España que por unanimidad acordaron condecorarle con la insigne orden del Toisón.

Gaceta. DIA 19. Presidencia.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de Barcelona y el juez de instrucción.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto a favor de José Felip Farré y Francisco Fernandez Alonso. Guerra.—Real decreto nombrando capitán general de las islas Baleares al teniente general D. Antonio Moltó y Diaz Berrio.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que en el año económico de 1891 1892 continúen rigiendo en las islas de Cuba y Puerto Rico los presupuestos generales aprobados para 1890-91.

Real orden aprobatoria del itinerario de la línea de vapores correos de Cádiz a Tánger. Otra resolutoria de un incidente sobre retención de haberes.

Fomento.—Reales órdenes excluyendo del catálogo de montes reservados el denominado Rebollosa de Jadraque, provincia de Guadalupe, concediendo examen anticipado del curso de 1891 92 a los alumnos que lo soliciten dentro de las condiciones que expresa; nombrando catedrático numerario de legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros de la Escuela superior de Comercio de Bilbao con el sueldo a igual de 3.000 pesetas a D. Santiago Vallejo y Rodríguez, catedrático numerario de la misma asignatura en la Escuela elemental de Comercio de Valladolid.

Receta culinaria. CLXV. Sopa Belga.—En una cacerola se derriten dos onzas de mantequilla de vacas sobre fuego vivo y se rehogan dos vueltas de cebollas bien lavadas y bien escurridas. Se agrega una cucharada de harina, se revuelve bien con la espátula y se sazona. Mójase el todo con agua fría, y cuando empieza a hervir se cuece en el líquido una libra de patatas, que se desmenuzan con un tenedor cuando están bien cocidas.

En la soperla se tienen bien preparadas unas rodajas de pan tostado, y después de ligar la sopa con la yema de huevo y el agua fría, se vierte en la soperla y se tapa ésta para que se cale el pan.

Juzgado Municipal. Día 21. Nacimientos. Claudio (de la cuna), Josefa (padres ocultos) y María Ledesma Diaz.

Defunciones. Manuel Cazorla Gallardo y María Segura Ibañez. Casamientos. Ninguno.

Juicios civiles, 2. Idem de conciliación, 0. Movimiento marítimo. NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 20 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 21. ENTRADOS. Vapor español «Numancia», de Barcelona, con carga general.

Land id. «Paquita», de Roquetas, en lastre. DESPACHADOS. Pailebot español «Manzanera», para Garrucha, con mineral. Vapor id. «Esperanza», para Orán, con carga general.

DELEGACION DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA. Recaudación obtenida en los felatos de Consumos de esta capital, el día 20 de Julio: Ptas. Cts.

Table with 2 columns: Puerto, Ptas. Cts. Values: Puerto 473,95; Granada 62,72; Vega 90,72; Mar 75,16; Sol 8,96; Central 179,20; Total 890,71

Announcement for Don Nicolas Bervel Pradal, deceased on July 15 at age 34. R.I.P. Ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de dicho pueblo el día 23.

Telegramas. EXTRANJERO. Paris 20. El rey de Grecia, después de visitar la ciudad de Turin, salió con dirección a Aix les Bains, cuyas aguas les han sido recomendadas por los médicos. Paris 20. Un despacho de Calais da cuenta de la llegada allí de la condesa de Paris, quien fué recibida por el marqués de Harcourt. La condesa se propone tomar los baños de Mariembad. Paris 20. Despachos de Bruselas dicen que reina grandísima agitación entre el comercio de aquella capital a consecuencia de la nueva interpretación sobre los derechos que debe pagar el cognac. El gobierno, prestando que este licor contiene una gran cantidad de azúcar, le ha impuesto una tasa de dos francos por litro en lugar de un franco que pagan los demás licores. Roma 20. El periódico la «Tribuna» anuncia que el cardenal Vanuetti reemplazará a monseñor Rampolla en el cargo de secretario de Estado de Su Santidad.

INTERIOR. Madrid 21, 12:30 t. En una interview que ha celebrado en Paris un redactor de «Le Matin» con el general Lopez Dominguez, este atribuyó la caída del Gobierno de España a torpezas financieras asegurando que los conservadores gobernarán mucho tiempo, gracias a los proyectos del Banco.— P. Madrid 21, 1:30 t. El entierro del poeta y novelista don Pedro Antonio de Alarcón se ha celebrado esta mañana con numerosa concurrencia donde estaban representadas todas las clases, diputados, senadores, escritores, poetas, y una gran parte del pueblo de Madrid.— P. Madrid 21, 2:25 t. Esta mañana ha llegado a esta corte la embajada marroquí. Trae valiosos regalos.— P. Madrid 21, 8 n. Se encuentra enfermo el Embajador marroquí. Cambiáronse las visitas con las cortesías de costumbre, asistiendo después a los toros. Se ha aplazado para mañana el Consejo de ministros, con objeto de ulti-

mar el Sr. Cos-Gayon su plan económico.— P. Madrid 21, 8:30 n.

En la Exposición de Berlín han obtenido medallas de oro los Sres. Saba, Alvarez Hermanos, Bentuire, Gallego, Casa-Luques, Partade y Planilla. Siguen en Paris descendiendo los fondos portugueses. Bolsa. 4 por 100 interior, 76 40. 4 por 100 exterior, 77 40. 4 por 100 amortizable, 88 90. Cambios. Londres 90 días fecha, 22 84. Paris ocho dias vista, 6 25.— P. Madrid 21, 9 n.

Oficialmente se dice que se accion a la amnistía todos los emigrados políticos, menos los Sres. Ruiz Zorrilla, La- devese y Prieto. Noticias particulares aseguran no la aceptarían los emigrados de Londres y Portugal.— P.

La Madrileña. Taller de ropa blanca. Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de las Camiserías de D. Antonio Escribano, El Paraiso y Aras de las mas acreditadas de Madrid. Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA a precios muy económicos y con la mayor elegancia. También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION Y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños. 2, Marquesa 2, esquina a la calle Real. 8-15

Vapor «García de Vinuesa». Saldrá de este puerto el día 23 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felip de Guixols, Palamós y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Margetson y Compañía. Por la presente doy aviso que por convenio de asignación fechada el 19 de Marzo de 1891, yo, el abajo firmado, fui nombrado administrador fiduciario del activo de los Sres. Margetson y compañía antes de 40 King Street, Cheapside, y ahora domiciliados en 13 Fendmrly Avenue, en la ciudad de Londres. Todos cuantos acreedores no hayan ya enviado pormenores de su reclamación, tendrán que hacerlo al Sr. D. E. M. Reiss, Sres. Margetson y C.ª Fenchovich Avenue, Londres E. C., antes del día 15 de Agosto próximo. Londres 15 Julio 1891.—E. M. Reiss (Trustee).

Piano. Se vende uno magnífico sin uso en buenas condiciones. Calle Real número 24, derecha. «El Recreo.» En este balneario montado a la altura de las principales capitales se ha abierto ya al público la sección de baños templados y duchas de agua de mar. El calentador instantáneo traído para este objeto eleva la temperatura del agua al grado que desee el bañista sin hacer hervir el líquido, y por consiguiente sin que éste pierda ninguna de las preciosas condiciones medicinales de su composición. Los enfermos pueden consultar con su doctor. Las personas que soportan con dificultad el baño frío, y las de edad avanzada, encontrarán en el baño templado de placer, la satisfacción de poder atemperar su sangre sin ninguna clase de molestia. Ducha 50 céntimos, baño templado 1 peseta, pudiendo usar la tina durante una hora una ó mas personas. 10

Vapor «Ter». Para Cartagena, Barcelona, Tarragona y Liverpool saldrá de este puerto del 21 al 22 del corriente admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Posada de Alhama. Se alquila una casa-posada de dos pisos situada en la carretera, calle Real. El solicitante puede enterarse con el dueño, D. Juan Rodriguez Calvache, de Alhama. 2-8

Limpia de pozos negros, sistema neumático, a diez pesetas cuba, sin necesidad de licencia ni de otra clase de gastos. Administración, Fernandez Hermanos, calle de Murcia número 2, donde tambien se espenden guanos superiores a precios económicos. 22

Arcos superiores GALLEGOS PARA BARRILES. De venta a precio económico en el muelle y en el almacén de D. José Rodríguez Calvache, frente a l tinglado. 13-15

Centro de suscripciones. Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas. En publicación: El Diccionario Hispano-Americano redactado por 30 eminencias españolas, y la Historia general de España por la Real Academia. Obras a plazos desde 5 pesetas. Paseo del Príncipe núm. 11. ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotética, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales, en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán a D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Praelados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé a conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos a voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítalos los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases.

Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salmir de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exitos grandísimos en todos los terrenos de España.

Dirección: Prociados, 35, Madrid.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & CO.
Manchester (Inglaterra)

ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA GOMA ELÁSTICA Y TRAJES IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España
Diputación, 356-Barcelona

Castigos a quien los solicite

Dirigirse a sus agentes-corresponsales.
En Lorca: D. Domingo Muñoz.
En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.
En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.
Representantes exclusivos para las tre provincias; Sres. Lopez Morales y Taramella.



SAPOLIO

(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)

UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA

LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas, y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España; Sres. Vilanova, Hermanos y C.—Barcelona.

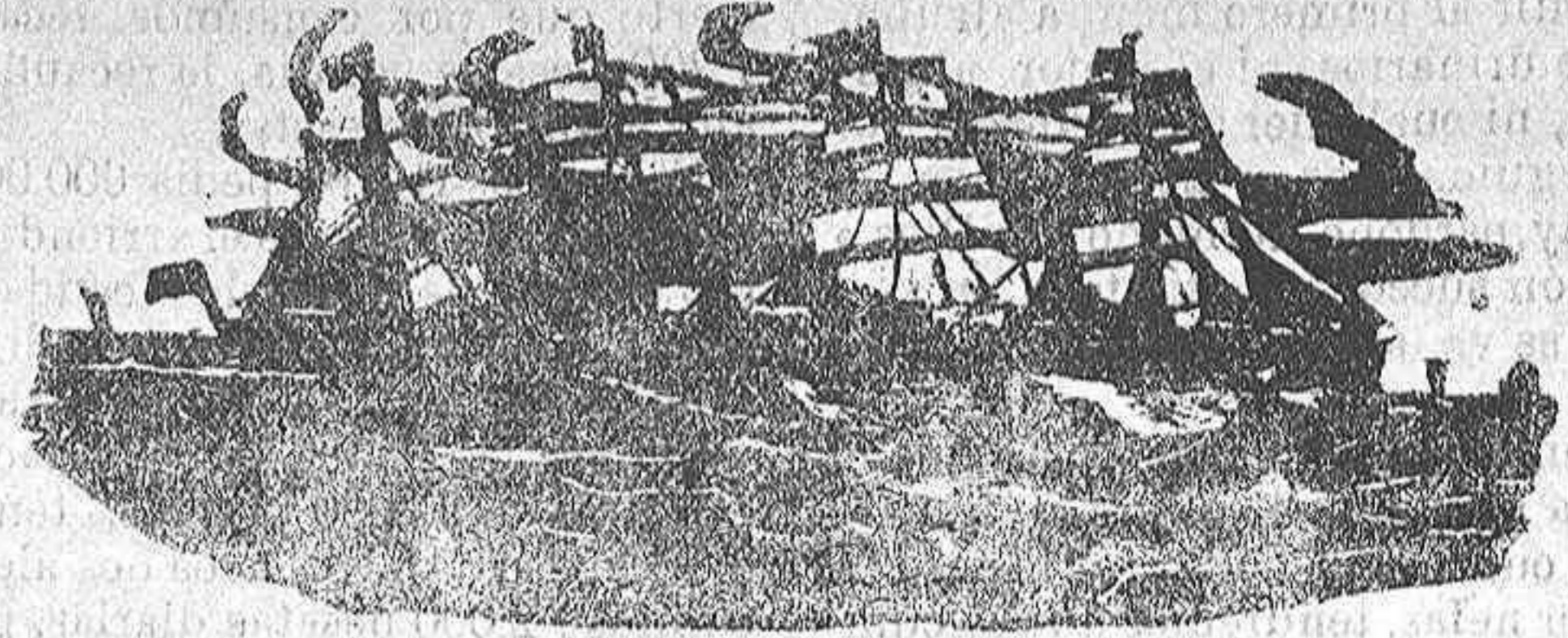
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártos a partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, a partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro ó fuera de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo por videos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalía ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DFPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

El Candado.

GIMENO PEON Y COMPAÑIA.

Almacén de herramientas, latas, CEMENTOS romano y portland, palas y espichas.

9.—Real—9.

19-20

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

PONCHE MILITAR.

PIDASE

Ultramarinos del Malagueño.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

8.—Marquesa.—8.

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia a ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado, los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente lo denomina uno de mis clientes, vengo hoy a reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime a la hernia para evitar la recida por la debil resistencia del aro, a cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar a placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa a las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá a los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni la bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas a la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido a la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal a que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia a que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este aro es considerado a primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su flexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime a la bola, un tornillo de palanca giratorio colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza a media vuelta manteniendo constantemente a la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas y desapercibidos delos presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar a conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 100 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»